

**ACUERDO No. 01 DE 2012
(ACTA No. 01 DEL 06 DE FEBRERO DE 2012)**



Por medio del cual se resuelve la petición de algunos docentes de la Fundación Universitaria Luis Amigó de la Sede de Medellín para ser inscritos en las Categorías del Escalafón Docente.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Los docentes de la Fundación Universitaria Luis Amigó Sede de Medellín, Nubia Amparo Mesa Granda, María de Jesús Román Valencia, Luz Amparo Granada de Espinal, Luz Dolly Lopera García, Óscar Darío Bohórquez Marín y Pablo Andrés Huertas Obregoso, han solicitado ingreso en el Escalafón Docente, conforme a los Artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Docente.

SEGUNDO: El Departamento de Gestión Humana, mediante radicado interno Funlam 29422 del 18 de noviembre de 2011 previo estudio del Comité de Capacitación, Promoción y Desarrollo Humano y conforme a los lineamientos institucionales ha evaluado previamente dichas solicitudes y ha recomendado a esta Corporación la inscripción de los docentes peticionarios.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, a la señora **NUBIA AMPARO MESA GRANDA**, identificada con cédula número 43.018.361 expedida en Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, a la señora **MARÍA DE JESÚS ROMÁN VALENCIA**, identificada con cédula número 21.842.967 expedida en La Estrella, Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, a la señora **LUZ AMPARO GRANADA DE ESPINAL**, identificada con cédula número 37.250.674 expedida en Cúcuta.

ARTÍCULO CUARTO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, a la señora **LUZ DOLLY LOPERA GARCÍA**, identificada con cédula número 43.012.910 expedida en Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, al señor **ÓSCAR DARÍO BOHÓRQUEZ MARÍN**, identificado con cédula número 15.511.449 expedida en Copacabana.



ARTÍCULO SEXTO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, al señor **PABLO ANDRÉS HUERTAS OBREGOSO**, identificado con cédula número 7.563.750 expedida en Armenia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige en los términos del Artículo 21 del Reglamento Docente.

ARTÍCULO OCTAVO: Copia del presente Acuerdo será entregado a los docentes escalafonados.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).


JAIME ALBERTO GARMÓN PARRA
Presidente Ad-hoc




FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

